



escuela
murciana de
actividades
de montaña

PRUEBAS DE ACCESO AL CICLO INICIAL GRADO MEDIO EN SENDERISMO



1 de noviembre de 2025



PRESENTACIÓN

El acceso al Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo requiere, además del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, equivalente o superior, la superación de unas pruebas específicas en las que el aspirante demuestre su dominio técnico básico en la especialidad.

Según Orden de 2 de septiembre de 2010, estas pruebas de acceso deben ser realizadas por las Administraciones educativas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha convocado, a través de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y mediante Resolución de 1 de septiembre de 2025, las pruebas de acceso de carácter específico para acceder al Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo, común a todas las enseñanzas de los Deportes de Montaña y Escalada.

Las pruebas de acceso deberán ser realizadas por todos **aquellos montañeros, barranquistas o escaladores interesados en cursar los estudios de Ciclo formativo de Grado Medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Media Montaña / Barrancos / Escalada que serán impartidos por la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones (EME) con la colaboración de la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA)** durante los siguientes cursos académicos.

EXENCIOS

Estarán exentos de realizar las pruebas de carácter específico para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en senderismo aquellos que posean alguna de las condiciones establecidas en la normativa vigente:

- a) La condición de deportista de alto nivel, en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad o especialidad deportiva de deportes de montaña y escalada.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento, o equivalente, en la modalidad de deportes de montaña y escalada establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- c) Haber sido seleccionados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para representar a España, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en, al menos, una competición oficial internacional de la categoría absoluta de cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.

- d) Haber sido seleccionado por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para realizar actividades deportivas relevantes, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2025

- Prueba de progresión y resistencia por terreno de baja montaña
- Prueba Equipo Técnico Personal

El contenido de las pruebas es el especificado en el Real Decreto 702/2019, y podéis descargarlo en el siguiente enlace:

<https://www.espeleomurcia.es/attachments/article/303/Pruebas%20de%20Acceso%20TD%20Ciclo%20Inicial%20Senderismo.pdf>

El resto de información relevante para el desarrollo de las pruebas de acceso será publicada en las instrucciones el día 15 de octubre de 2025 detallando:

- Organización de las pruebas
- Criterios de calificación y evaluación.
- Lugar de celebración y horario de las distintas pruebas.
- Orden de actuación de los participantes.
- Equipación deportiva.

REQUISITOS

- Educación Secundaria Obligatoria, equivalente o superior (o prueba de acceso a FP).
- Certificado médico.
- Estar federado en 2025 en cualquier Federación con cobertura en Senderismo.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

La inscripción a las pruebas de acceso tiene una cuota de 130 euros por participante, cuyo abono deberá realizarse a través de la web <https://www.espeleomurcia.es/intranet>



PLAZO DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO

La inscripción a las pruebas de acceso en la plataforma de la CARM podrá hacerse **desde el día 10 al 29 de septiembre de 2025, ambos incluidos.**

Este plazo es improrrogable puesto que las pruebas son convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El proceso de inscripción a las pruebas que deberán seguir todos los interesados será el siguiente:

1º. Realizar la matrícula y el pago de la cuota de las Pruebas de Acceso mediante la Intranet de la FERM, a través del enlace <https://www.espeleomurcia.es/intranet>. Este procedimiento ya se puede realizar.

2º. Rellenar el modelo de solicitud oficial en la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0469.CE> Presentarlo digitalmente con certificado electrónico, o bien imprimirla, firmarlo a mano y presentarlo en cualquier oficina de registro pública, a la atención de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, en ambos casos junto a la siguiente documentación:

- Requisitos académicos: Se exige la ESO o equivalente, o título superior a éste. Hay que llevar copia y original para su compulsa de **uno** de los siguientes títulos:
 - Educación Secundaria Obligatoria o superior.
 - Equivalentes:
 - Título de FPI.
 - 2º de BUP o superior.
 - Para aquellos solicitantes, mayores de 17 años, que no dispongan de cualquiera de estos títulos, certificado de haber superado la prueba oficial de acceso a ciclos de Grado Medio.
- Certificado o informe médico firmado y sellado en el que un médico colegiado indique que el interesado está apto para realizar las pruebas de acceso al Técnico Deportivo en Senderismo. Puede realizarse en cualquier clínica privada.

3º. Enviar copia escaneada de la documentación presentada por registro (incluyendo justificante de registro), **así como el formulario de prebaremación que se anexa**, al correo electrónico tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es.

4º. Antes de la celebración de las pruebas el interesado debe estar federado con licencia deportiva de 2025 en una federación de Espeleología o de Montaña con cobertura en senderismo (si no es la FERM se debe remitir licencia en el apartado Licencias Externas de la intranet de la FERM antes de proceder al pago de la matrícula). Informaros que **para la realización del curso de Técnico Deportivo se requerirá estar federado en la Federación de Espeleología de la Región de Murcia en el año 2026.**

Si algún interesado no puede presentar la documentación (título y/o certificado médico) en las fechas de inscripción no hay problema **siempre que se presente al menos por registro el Modelo de solicitud oficial relleno**. Con posterioridad se abre un plazo de subsanación de documentación.

Cualquier duda consultar en tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es o 652625699.

LISTADOS PROVISIONAL Y DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 30 de septiembre la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en la web <https://www.educarm.es>.

El plazo para la subsanación de la documentación que no se haya presentado con la solicitud será el comprendido entre el 30 de septiembre y el 10 de octubre, ambos incluidos.

El listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso al Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Senderismo se hará público el 15 de octubre.

CALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para la superación de la prueba será necesaria la evaluación positiva de la totalidad de los criterios de evaluación.

Las calificaciones, que se expresarán en términos de "Apto" y "No apto", serán publicadas en la web <https://www.educarm.es> el día 3 de noviembre.

Todos los participantes que hayan conseguido la calificación de "Apto" obtendrán una certificación acreditativa de la superación de las pruebas, que tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de realización de la prueba, y con efectos en todo el territorio nacional.



INCLUYE

- Material común necesario para la realización de las pruebas de acceso no incluido en el material personal obligatorio.

CONCEPTOS / GASTOS NO INCLUIDOS

- Desplazamientos a los lugares de las pruebas.
- Manutención.
- Licencia Federativa.
- Cuota de matrícula en el ciclo inicial.

MATERIAL PERSONAL OBLIGATORIO PARA LAS PRUEBAS

- Mochila con 10 kg sin incluir lo que se consuma durante la prueba.
- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable.
- Botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal.
- Brújula.
- Bebida y comida suficiente.
- Botiquín individual.
- Protección solar.
- Protección para el frío.

OBSERVACIONES GENERALES

- Las pruebas de acceso no se realizarán si no se supera el mínimo de 10 participantes admitidos a las mismas, devolviéndose el importe de éstas.
- Los participantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identidad en el momento de la realización de cada prueba de acceso.
- Una vez convocadas las pruebas de acceso, si las condiciones meteorológicas, o de otra índole, no permitiesen su celebración, podrán ser canceladas por el tribunal trasladando su celebración a otras fechas.
- Se requerirá estar federado con cobertura en senderismo.
- La calificación de APTO en las pruebas de acceso **no garantiza derecho a matrícula** en el ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo que se impartirá en la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones en el vigente curso. En caso de que se supere el límite de 30 plazas se establecerá un baremo para el acceso.
- Junto a la documentación de inscripción en las pruebas de acceso se debe llenar y

enviar al e-mail tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es un formulario para hacer una prebaremación que será enviada a los admitidos en la lista provisional del día 30 de septiembre, para que puedan tener en cuenta si podrán acceder o no a plaza antes de las pruebas. Hasta el 10 de octubre el importe de las pruebas de acceso será reembolsable. Una vez realizada la prueba, **en ningún caso se devolverá el importe de la misma.**

- La baremación se convertirá en definitiva el día 3 de noviembre con la publicación de las notas de la prueba de acceso y se abrirá el plazo de matrícula en el curso **en el cual se deberá remitir la documentación que justifique los datos que se enviaron en el formulario de prebaremación,** pudiendo entonces formalizar su matrícula y realizar el pago. **Si no se justifica convenientemente la información aportada en la prebaremación, se verá modificado el baremo final, perdiendo el derecho a plaza.**
- La prueba es válida para la matriculación en cualquier centro autorizado del Estado.

CONVOCATORIAS RELACIONADAS

Toda la información se encuentra en la página web de la FERM en <https://www.espeleomurcia.es> y la matriculación en la Intranet de la FERM, a través del enlace: <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

- Información previa del Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo.

MÁS INFORMACIÓN

Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones

tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es

652625699

PATROCINA



Tu tienda de Espeleología y Barrancos